

El lugar de la competencia digital en la enseñanza y aprendizaje de lenguas segundas y extranjeras¹

Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
isabel.rodriguez@uca.es

*Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz
Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA) de la
Universidad de Cádiz (España)*

ABSTRACT.

The globalized Information Society that has been taking shape in the 21st century with advances in new technologies requires its members to have a series of key skills, among which digital competence stands out as part of the capacity for permanent and autonomous learning. The Covid pandemic that we have been going through for almost three years has highlighted the need to train people in digital competence in order to continue carrying out their personal, educational and professional activities in all kinds of contexts and circumstances. The consultation of catalogues, bibliometric databases and digital repositories, such as Scopus, Dialnet or Recolecta, has allowed us to verify the interests that the subject arouses in the scientific community, particularly within the area of education. Thus, there is interest in identifying those digital skills that the teacher must master, in outlining the ICT skills that students need to acquire at each educational level, or in developing activities based on the specific use of applications or digital resources (use of blogs, wikis, social networks, gamification, etc.) for second and foreign language teaching.

Using a fundamentally qualitative methodology, with a descriptive-interpretative epistemological orientation based on documentary analysis, the objective of this paper is to analyse the concept of digital competence and verify the place it occupies in the process of second and foreign language acquisition, especially following the publication of the complementary volume of the *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment* (CEFR) in 2020. To this end, a conceptual delimitation has been introduced between competence digital and a series of concepts related to it, such as digital literacy, information literacy or media competence, very present in contemporary academic, scientific, political and economic discourse; the concept of digital competence, understood as a macrocompetence, has been organized in the various (sub)competences it is

¹ Esta contribución forma parte del proyecto "Lingüística y nuevas tecnologías de la información: la creación de un repositorio electrónico de documentación lingüística" (FEDER-UCA18-107788) de la Convocatoria 2018 de Ayudas a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, y del proyecto de Excelencia "Lingüística y Humanidades Digitales: base de datos relacional de documentación lingüística" (PY18-FR-2511) de la convocatoria 2018 de Ayudas a proyectos I+D+i (Modalidad "Frontera Consolidado") del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación. Quisiera expresar también mi agradecimiento a los doctores María José Alba Reina y David Levey, del Departamento de Filología Francesa e Inglesa de la Universidad de Cádiz, por sus valiosos comentarios y observaciones.

made up of, and we examine the place that digital competence occupies in each person's set of competences and in relation to the communication skills, mainly within the field of second and foreign language acquisition. After this systematic review, we conclude that, although the contributions of the complementary volume of the CEFR are undoubtedly important, they are specifically limited to audiovisual comprehension and online interaction, hence we end by proposing language activities that take into consideration all language skills and all channels of communication.

KEYWORDS.

Digital skills; Digital literacy; Multimodal communication; Communicative skills; Second languages/Foreign languages; Learning-teaching.

RESUMEN.

La Sociedad de la Información globalizada que se ha ido configurando en el siglo XXI con los avances en las nuevas tecnologías exige a sus miembros una serie de competencias clave, entre las que destaca la competencia digital como parte de la capacidad para un aprendizaje permanente y autónomo. La pandemia por Covid por la que estamos atravesando desde hace ya casi tres años ha evidenciado la necesidad de formar a las personas en competencia digital para poder seguir realizando sus acciones y actividades personales, educativas y profesionales en todo tipo de contexto y circunstancias. La consulta de catálogos, bases de datos bibliométricas y repositorios digitales, como Scopus, Dialnet o Recolecta, nos ha permitido comprobar cuáles son los intereses que despierta el tema en la comunidad científica, fundamentalmente en lo que atañe a educación. Así, encontramos preocupación por identificar cuáles son las competencias digitales que debe dominar el docente, por desentrañar las capacidades que cualquier estudiante necesita adquirir en materia de TIC en su nivel educativo, o por desarrollar actividades basadas en el uso concreto de aplicaciones o recursos digitales (uso de blogs, wikis, redes sociales, gamificación, etc.) en lo que atañe a la enseñanza de lenguas segundas y extranjeras.

A partir de una metodología fundamentalmente cualitativa, de orientación epistemológica descriptivo-interpretativa basada en el análisis documental, el objetivo de este artículo ha sido analizar el concepto de competencia digital y comprobar el lugar que ocupa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas (L2) y lenguas extranjeras (LE), especialmente a raíz de la publicación del volumen complementario del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación* (MCER) en 2020. Para ello, se ha introducido una delimitación conceptual entre competencia digital y una serie de conceptos relacionados con ella, tales como alfabetización digital, alfabetización informacional o competencia mediática, muy presentes en el discurso académico, científico, político y económico contemporáneo; se ha organizado la competencia digital, entendida esta como una macrocompetencia, en las diversas (sub)competencias que la conforman, y se ha examinado el lugar que ocupa la competencia digital en el conjunto de competencias de la persona y en relación a las destrezas o habilidades comunicativas, principalmente desde el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de lenguas segundas y extranjeras. Tras esta revisión sistemática, se concluye que, aunque son importantes los intentos llevados a cabo por el volumen complementario del MCER, estos se limitan a la comprensión audiovisual y a la

interacción en línea de forma específica, de ahí la propuesta final de actividades de la lengua que atiendan a todas las habilidades lingüísticas y a todos los canales de comunicación.

PALABRAS CLAVE.

Competencia digital; alfabetización digital; comunicación multimodal; habilidades comunicativas; segundas lenguas/lenguas extranjeras; enseñanza-aprendizaje.

1. Introducción

La denominada *Sociedad de la Información* (SI), *Sociedad del Conocimiento* (SC), o *Sociedad de la Información y el Conocimiento* (SIC)² en la que vivimos exige a sus miembros que tengan competencia digital, además de una adecuada competencia comunicativa. Sin embargo, la pandemia mundial que ha originado el virus SARS-CoV-2 ha evidenciado la necesidad de formar a la ciudadanía en competencias digitales para que se pudiesen seguir realizando las actividades académicas, profesionales y personales durante los periodos de restricciones y confinamiento estricto.

La competencia digital implica el uso de las nuevas tecnologías, ya que estas permiten el acceso a la información y la difusión del conocimiento generado en la Red, así como a las nuevas formas de interacción y comunicación social. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han posibilitado un proceso de globalización de la información y de las comunicaciones. El extraordinario auge que han cosechado algunos de los nuevos medios asociados a las TIC los convierten en valiosas herramientas para la expansión y el desarrollo futuro de los idiomas. El caso más llamativo de expansión en este ámbito sería, sin duda alguna, Internet, como bien señala Quirós Romero (2010):

La importancia de este medio como instrumento para la comunicación y como fuente de información parece quedar fuera de toda duda. Del viejo adagio «todo está en los libros», se ha pasado al actual «todo está en Internet».

² Para Alcaraz Varó (2007) *conocimiento e información* remiten a conceptos distintos, puesto que para que la información se convierta en conocimiento tiene que ser procesada, sistematizada e integrada en una parcela del saber, en un área del conocimiento. En la actualidad, disponemos de numerosos datos en la Red que no han sido convertidos en conocimiento, lo que dificulta la labor de búsqueda de la información.

Pero no es solo una cuestión de tamaño lo que lo magnifica, sino también de accesibilidad: desde casi cualquier lugar del mundo puede disponerse de manera inmediata y con posibilidad de interacción, de un contenido informativo que es ciertamente inabarcable.

Quirós Romero (2010: cap. 5, 1.5)

Hoy día la búsqueda de información a través de Internet se ha convertido en una actividad cotidiana para cualquier persona en cualquier ámbito de acción: personal, educativo, profesional y público. Sin embargo, la profusión de contenidos (portales temáticos, plataformas, blogs, wikis, etc.), de redes sociales (personales, profesionales, académicas y científicas) y demás medios y recursos digitales dificultan la navegación por páginas web y la búsqueda de información fiable, como así constatan los docentes de cualquier nivel educativo y campo temático: “la mayoría de nuestros estudiantes han dado el salto a la generación digital, usan diferentes dispositivos que les permiten tener acceso inmediato a un sinfín de informaciones y, sin embargo, a la hora de la verdad se pierden” (Schlaefli Fust 2014: 82).

Desde diferentes sectores (político, económico, educativo y social), se insiste sobre la relevancia de la competencia digital en la actualidad. Muestra de ello son las políticas y acciones emprendidas por diversos organismos e instituciones internacionales (OECD, Unión Europea, UNESCO)³, o las reformas educativas⁴ emprendidas por numerosos países para llevar la alfabetización digital al entorno educativo con el fin de desarrollar una competencia digital.

A partir de una metodología fundamentalmente cualitativa, de orientación epistemológica descriptivo-interpretativa basada en el análisis documental, el objetivo de este artículo es analizar el concepto de competencia digital y comprobar el lugar que ocupa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas (L2) y lenguas extranjeras (LE), especialmente a raíz de la publicación del volumen complementario del *Marco Común Europeo de*

3 Ejemplo de ello son el proyecto “Definition and Selection of Competencies (DeSeCo)” de la OECD (2001, 2005, 2016), el proyecto “Digital Literacy Global Framework” (DLGF) emprendido por la UNESCO (2018c, 2021) o el “European Digital Competence Framework for Citizens”, conocido como *DigComp*, promovido por la Comisión Europea (Ferrari 2013; Vuorikari et al. 2018).

4 Véase la “Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato”, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el B.O.E. de 29 de enero de 2015.

Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER) en 2020. Para ello, se define la competencia digital y una serie de conceptos relacionados con ella, tales como alfabetización digital, alfabetización informacional o competencia mediática, muy presentes en el discurso académico, científico, político y económico contemporáneo; se organiza la competencia digital, entendida esta como una macrocompetencia, en las diversas (sub)competencias que la conforman, y se examina el lugar que ocupa la competencia digital en el conjunto de competencias de la persona y en relación a las destrezas o habilidades comunicativas, principalmente desde el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de lenguas segundas y extranjeras (L2/LE).

La consulta de catálogos, bases de datos bibliométricas y repositorios digitales como Scopus, Dialnet o Recolecta, nos ha permitido comprobar cuáles son los intereses que despierta el tema en la comunidad científica, fundamentalmente en lo que atañe a educación. Así, encontramos preocupación por identificar cuáles son las competencias digitales que debe dominar el docente, por desentrañar las capacidades que cualquier estudiante necesita adquirir en materia de TIC en su nivel educativo, o por desarrollar actividades basadas en el uso concreto de aplicaciones o recursos (uso de blogs, wikis, redes sociales, gamificación, etc.) en lo que atañe a la enseñanza de L2/LE.

2. La Sociedad del Conocimiento y la competencia digital

En el año 2006, la Comisión Europea estableció una serie de competencias clave que todo ciudadano europeo debía cultivar para el aprendizaje permanente, a modo de marco de referencia europeo. Así, en el mencionado documento, se definen las competencias clave como el conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto que toda persona precisa para su realización y desarrollo personal, profesional y social. En este catálogo, se observa la necesidad de formar a la ciudadanía en la competencia digital como una de las competencias clave para un aprendizaje permanente, junto con la comunicación en lengua materna y la comunicación en lenguas extranjeras, entre otras. Esta competencia digital

va más allá del adecuado manejo de ordenadores y dispositivos móviles para llevar a cabo diversas actividades, ya sean personales, educativas o profesionales.

La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.

Comisión Europea (2006)

Estas competencias fueron revisadas y modificadas en 2018 en la *Recomendación del Consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente*, aunque la competencia digital sigue siendo considerada como una competencia básica, fundamental, para estimular la capacidad de aprender a aprender a lo largo de toda la vida de forma autónoma.

Asimismo, la UNESCO está llevando a cabo varias iniciativas para examinar las diferentes formas de competencias necesarias para las economías y sociedades conectadas de hoy, haciendo hincapié en las capacidades y competencias digitales, entendidas estas últimas como una amplia y variada gama de competencias que permite el uso de todo tipo de dispositivos, aplicaciones y redes digitales para acceder y gestionar la información de forma eficiente.

Estas competencias permiten crear e intercambiar contenidos digitales, comunicar y colaborar, así como dar solución a los problemas con miras al alcanzar un desarrollo eficaz y creativo en la vida, el trabajo y las actividades sociales en general.

UNESCO (2018a)

Fruto de una de estas iniciativas es *El Marco de Competencias de los Docentes en materia de TIC* (ICT-CFT, por sus siglas en inglés), publicado en 2008, revisado y actualizado en ediciones posteriores (2011 y 2018b), por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura.

Así pues, es innegable la relevancia que ha adquirido el concepto en las últimas décadas, pero ¿qué es realmente la *competencia digital*? ¿Qué relación guarda con otras nociones como *competencia mediática*, *alfabetización digital* o *alfabetización informacional*?

2.1. Competencia digital y alfabetización digital

Algunos investigadores, caso de Krumsvik (2008) o Larraz (2013), identifican la competencia digital con la *alfabetización digital*, *alfabetización mediática* o *alfabetización informática*, considerando que la diferencia entre este conjunto de términos obedece a una cuestión de preferencia: mientras que la comunidad internacional en general opta por el término *alfabetización digital*, los países escandinavos y, especialmente, el contexto educativo, eligen la denominación de *competencia digital*. En esa misma línea, Gisbert y Esteve (2011) explican la competencia digital como la suma de todas las habilidades, conocimientos y actitudes que se requiere en aspectos tecnológicos, informacionales, multimedia y comunicativos, que da lugar a una *alfabetización múltiple compleja*.

Sin embargo, aunque reconocemos la falta de delimitación conceptual y terminológica entre *alfabetización digital*, *alfabetización informática* o *tecnológica*, *alfabetización mediática* o *en los medios* y *alfabetización informacional* en la literatura especializada, sí creemos que existe una diferencia conceptual entre *competencia digital* y *alfabetización digital*.⁵ La competencia digital, a tenor del primer compuesto de la expresión terminológica (*competencia*)⁶, comprende el conjunto de conocimientos (*savoir*), de destrezas y habilidades (*savoir faire*) y de conciencias y actitudes (*savoir être*) que permiten al usuario manejar las diversas tecnologías de forma eficiente y crítica para buscar información, construir conocimiento y participar de la vida digital. La *alfabetización digital*, por su parte, implica

⁵ Véase, en ese sentido, el trabajo de A. Gutiérrez y K. Tyner (2012) sobre "Media Education, Media Literacy and Digital Competence", en el que se reflexiona sobre una verdadera alfabetización que se caracteriza por ser mediática, digital, multimodal, crítica y funcional para la adquisición de una verdadera competencia digital.

⁶ El MCER (Consejo de Europa 2001: 9) define *competencia* como la suma de "conocimientos, destrezas y características individuales que permiten a una persona realizar acciones".

la formación en las diversas capacidades, habilidades y actitudes que contribuyen al desarrollo de la competencia digital. La competencia digital sería, por tanto, el resultado de la alfabetización digital.

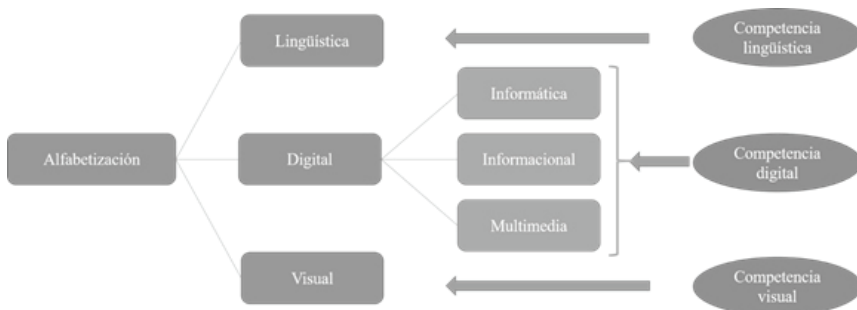
La alfabetización digital constituye uno de los tipos de alfabetización existentes, junto con la alfabetización lingüística y la alfabetización (audio)visual⁷, e incluye en su haber la alfabetización informacional, la alfabetización informática o tecnológica y la alfabetización mediática, multimedia o en los medios. Según Tyner (1998), la alfabetización informática o tecnológica consiste en una serie de conocimientos sobre el funcionamiento de ordenadores, sobre el funcionamiento de la unidad central, los periféricos, etc., así como suficientes conocimientos acerca de las redes como para que el usuario pueda moverse por ellas sin demasiada dificultad; la alfabetización informacional desarrolla la capacidad para identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia, y la alfabetización mediática o multimedia proporciona las herramientas que permiten a las personas enfrentarse al desafío comunicativo de ser críticas, soberanas y creativas frente a los medios de comunicación y la información.

En consecuencia, cada tipo de alfabetización se relaciona con competencias diversas, como se expone en la Figura 1.

De este modo, la alfabetización lingüística se vincula con la competencia lingüística (la cual, a su vez, forma parte de la competencia comunicativa); la alfabetización digital con la competencia digital, y la alfabetización visual con la competencia visual.

⁷ El término *alfabetización visual* fue acuñado en 1968 por J. Debes para hacer referencia a un grupo de competencias visuales que un ser humano puede desarrollar y, al mismo tiempo, adquirir por la integración de otras experiencias sensoriales. El fomento de estas competencias es fundamental para el normal aprendizaje del ser humano, dado que permiten el poder discriminar e interpretar las acciones visuales, los objetos, los símbolos, naturales o los provocados por el hombre, que se encuentran en su medio ambiente. A través del uso creativo de estas competencias, una persona es capaz de comunicarse con los demás y de comprender y disfrutar de las obras maestras de la comunicación visual.

FIGURA 1 – Relación entre alfabetización digital y competencia digital. Fuente:
Elaboración propia.



2.2. La competencia digital y sus subcompetencias

Son numerosas las definiciones y, en consecuencia, las perspectivas que se tienen sobre el concepto de *competencia digital*. Una de las más completas es la que proporciona Ferrari (2012) en un informe realizado para la Comisión Europea:

Digital Competence is the set of knowledge, skills, attitudes (thus including abilities, strategies, values and awareness) that are required when using ICT and digital media to perform tasks; solve problems; communicate; manage information; collaborate; create and share content; and build knowledge effectively, efficiently, appropriately, critically, creatively, autonomously, flexibly, ethically, reflectively for work, leisure, participation, learning, socialising, consuming, and empowerment⁸.

Ferrari (2012: 3)

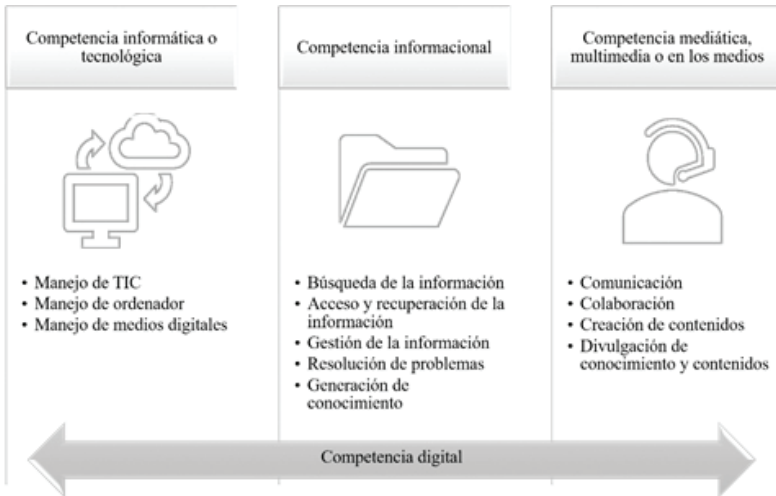
De esta descripción, se desprende que la competencia digital implica la adquisición de diversas competencias, a su vez: una competencia informática

⁸ La Competencia Digital es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes (incluyendo así capacidades, estrategias, valores y conciencia) que se requieren cuando se usan las TIC y los medios digitales para realizar tareas, resolver problemas, comunicar, gestionar la información, colaborar, crear y compartir contenido, y construir conocimiento de manera efectiva, eficiente, adecuada, crítica, creativa, autónoma, flexible, ética, y reflexiva para el trabajo, el ocio, la participación, el aprendizaje, la socialización, el consumo y el empoderamiento (traducción propia).

o tecnológica, una competencia informacional y una competencia mediática, multimedia o en los medios.

La competencia informacional implica tener las capacidades y habilidades necesarias para buscar información en diversos medios digitales, acceder, gestionar, almacenar y recuperar la información, resolver problemas y generar conocimiento. La competencia mediática, multimedia, en los medios o semiológica permite a la persona tener una identidad, participar de la vida digital, interactuar en diversos medios con otros usuarios, colaborar con los mismos, crear y compartir contenidos, etc. Para poder llevar a cabo todas estas actividades digitales, es condición indispensable el manejo y uso de las variadas tecnologías de la información y de la comunicación, tanto en lo que concierne a los soportes (ordenadores, tablets, teléfonos móviles, etc.), como en lo que respecta a herramientas y recursos digitales (internet, redes sociales, wikis, blogs, etc.).

FIGURA 2 – La competencia digital y sus (sub)competencias. Fuente: Elaboración propia.



Todas estas competencias no deben considerarse de forma aislada, sino como un todo que forma parte de esas capacidades, habilidades y actitudes que se requieren para el uso eficiente de las TIC en diversos entornos. Su

organización en estas tres (sub)competencias tiene la función de facilitar la labor de su enseñanza y aprendizaje, ya que permite el diseño de programas, materiales y recursos orientados a su adquisición y desarrollo. Del mismo modo, el MCER (Consejo de Europa 2001: 13), estructura la competencia comunicativa en diversas (sub)competencias (lingüística, sociolingüística y pragmática)⁹, con el fin de identificar los conocimientos, destrezas y habilidades que la integran y que constituyen el objetivo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. El lugar de la competencia digital en la enseñanza y aprendizaje de L2/LE

Toda vez que reconocemos la competencia digital como una competencia fundamental en las sociedades actuales y abogamos por su fomento y desarrollo en todos los niveles educativos, modalidades y contextos de enseñanza, se hace imprescindible reflexionar sobre el lugar que debe ocupar en la enseñanza y aprendizaje de L2/LE y sobre la manera de llevar a cabo este proceso.

3.1. Competencia digital y competencia comunicativa

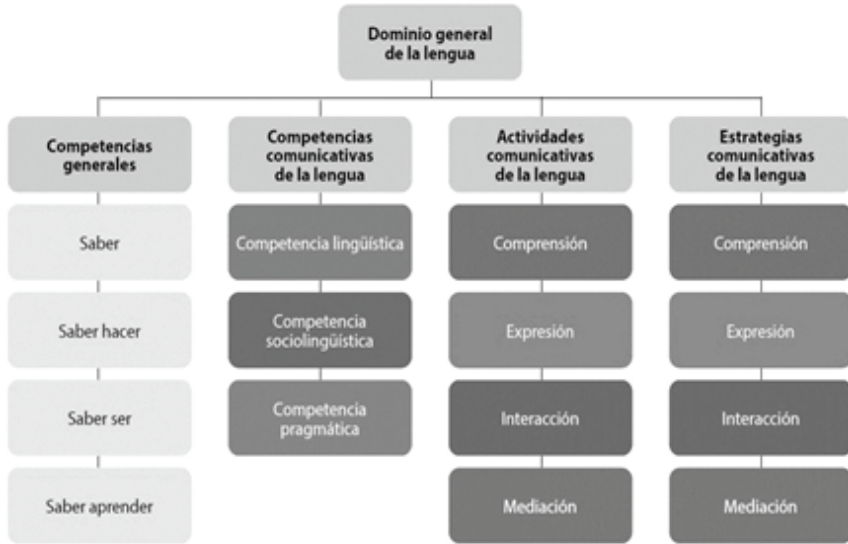
En el “Prefacio y agradecimientos” del volumen complementario del MCER (cuya traducción al español ha visto la luz en 2021, gracias al Instituto Cervantes), se sigue insistiendo en la voluntad del Consejo de Europa, en general, y del MCER, en particular, de promover un aprendizaje reflexivo y autónomo en todos los ámbitos, incluso en la adquisición de lenguas segundas y extranjeras (Consejo de Europa 2020: 21). Este volumen complementario¹⁰ no sustituye la edición de 2001, cuyo marco conceptual sigue siendo válido, sino que la actualiza, como así se expresa en el documento. Tanto en la primera edición como en su actualización, se

⁹ “Se puede considerar que la competencia comunicativa comprende varios componentes: el lingüístico, el sociolingüístico y el pragmático. Se asume que cada uno de estos componentes comprende, en concreto, conocimientos, destrezas y habilidades” (Consejo de Europa 2001: 13).

¹⁰ Una edición preliminar fue publicada en inglés en 2018.

detalla cuáles son las competencias, tanto generales como comunicativas, que debe desarrollar una persona para alcanzar el dominio de la lengua.

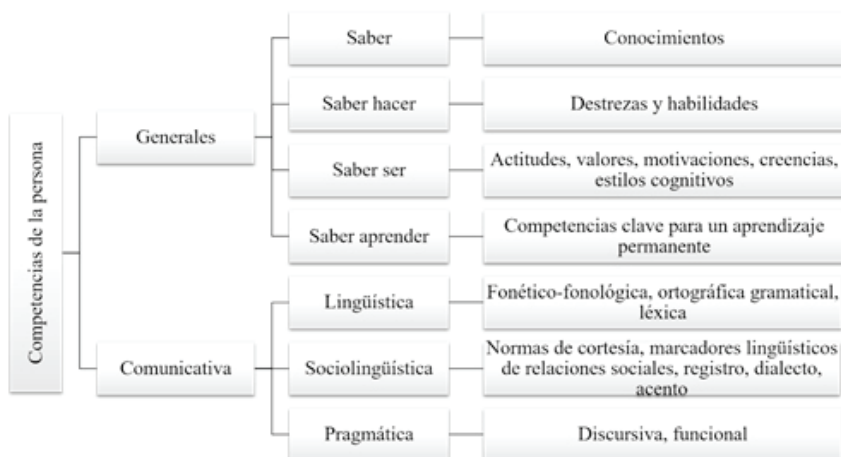
FIGURA 3 – El dominio general de la lengua, según el MCER. Fuente: Consejo de Europa (2021: 42).



El dominio general de una lengua conlleva la adquisición de competencias, la realización de actividades y el uso de estrategias comunicativas. Dentro de las competencias que tiene toda persona, se encuentran las competencias generales y la competencia comunicativa. La competencia comunicativa comprende la (sub)competencia lingüística (fonético-fonológica, ortográfica, gramatical, léxica), la sociolingüística (normas de cortesía, marcadores lingüísticos de relaciones sociales, registro, dialecto, acento) y la pragmática (discursiva y funcional). Las competencias generales, a su vez, se organizan en cuatro (sub)competencias: saber (conjunto de conocimientos y saberes), saber hacer (destrezas y habilidades), saber ser (actitudes, creencias, valores, juicios, motivaciones) y saber aprender.

FIGURA 4 – Competencias de la persona a partir del MCER (2001, 2020).

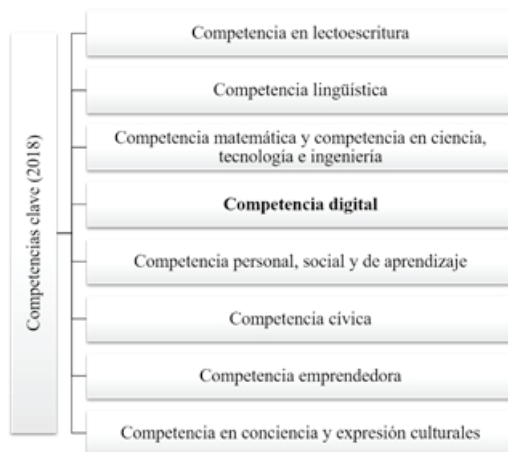
Fuente: Elaboración propia.



En cuanto a esta última competencia (saber aprender), si bien el MCER da una serie de orientaciones al respecto vinculadas al uso de la lengua, es la Comisión Europea la que detalla, en dos Recomendaciones, publicadas en 2006 y 2018, cuáles son las capacidades que deben formar parte del aprendizaje permanente y autónomo.

Como se observa, la competencia digital constituye una de las competencias clave para un aprendizaje permanente, por lo que debería formar parte, de manera específica, de los programas de enseñanza de L2/LE, en todos los niveles educativos y modalidades y contextos de enseñanza, máxime cuando el saber aprender es una de las competencias generales que las personas activan, junto con la competencia comunicativa, para realizar acciones y participar en el mundo, ya sea este real o virtual.

FIGURA 5 – Competencias clave para el aprendizaje permanente¹¹. Fuente: Comisión Europea (2018).



3.2. Las actividades y estrategias comunicativas y la competencia digital

Una de las novedades que introduce el volumen complementario del MCER (Consejo de Europa 2020), tiene que ver con la reorganización de las actividades comunicativas de la lengua, que abarcan la comprensión oral, audiovisual y escrita; la expresión oral y escrita; la interacción oral, en línea y escrita, y la mediación de textos, conceptos y comunicación. Las únicas actividades en las que se tiene en cuenta las TIC de manera específica son la comprensión audiovisual y la interacción en línea.

La comprensión audiovisual se limita a la capacidad de ver televisión, cine y vídeos (Consejo de Europa 2020: 59 y ss.), mientras que la interacción en línea se refiere a la capacidad de participar en conversaciones y discusiones

¹¹ Llama la atención que la competencia en lengua materna y la competencia en lenguas extranjeras hayan sido sustituidas por una competencia lingüística. En este sentido, el MCER (2001 y 2020) considera que las personas tienen una única competencia comunicativa, no un conjunto de competencias comunicativas diferenciadas para cada una de las lenguas que la persona domina, que se activa en cada ámbito de interacción. En cada contexto de comunicación, el individuo selecciona el estilo y registro, el vocabulario, las estructuras gramaticales, los marcadores discursivos y operadores pragmáticos en función de una serie de variables: perfil de los interlocutores, tema de la interacción, situación espacial y temporal, etc., ya sea en la esfera personal, en la pública, en la educativa o en la profesional.

en medios digitales y de colaborar y realizar transacciones electrónicas con el fin de alcanzar un objetivo (Consejo de Europa 2020: 84 y ss.).

No obstante, la competencia digital va más allá de la mera visualización de material audiovisual o de la interacción *online*, puesto que esta competencia supone, además, tal y como expresaba Ferrari (2012), tener la capacidad de utilizar las TIC para realizar tareas, resolver problemas, comunicar, gestionar la información, colaborar, crear y compartir contenido, así como construir conocimiento de manera efectiva, eficiente, adecuada, crítica, creativa, autónoma, flexible, ética, y reflexiva para distintos ámbitos de uso de la lengua, como el personal, el social, el educativo o el profesional.

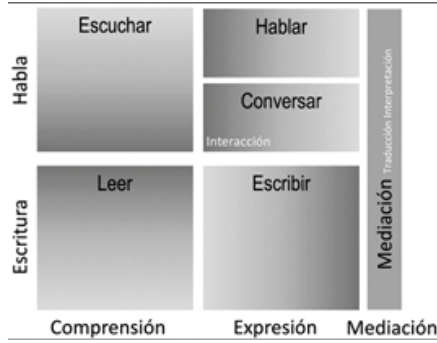
Tradicionalmente, las destrezas lingüísticas se han clasificado atendiendo a dos criterios: el canal de transmisión y el papel que desempeñan en la comunicación. Según el primer criterio, estas destrezas serían orales y escritas; en función del segundo criterio, tendríamos las destrezas receptivas (comprensión) y productivas (expresión). Ambos criterios se combinan para dar lugar a las clásicas destrezas de comprensión oral o auditiva, expresión oral, comprensión escrita o lectora y expresión escrita.

FIGURA 6 – Las tradicionales destrezas lingüísticas. Fuente: Cassany et al. (1994: 88).

		<i>Según el papel en el proceso de comunicación</i>	
		Receptivo (o comprensión)	Productivo (o expresión)
<i>Según el código</i>	Oral	Escuchar	Hablar
	Escrito	Leer	Escribir

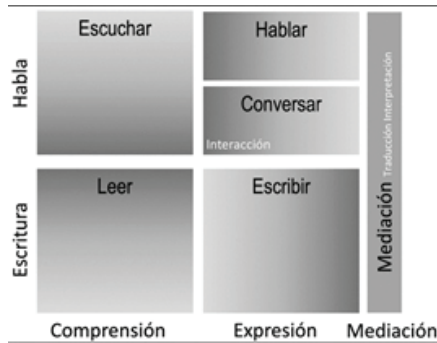
Posteriormente, estas destrezas fueron revisadas y reformuladas en el MCER, incluyéndose la interacción oral como una habilidad distinta, puesto que en la conversación se activan la comprensión auditiva y la expresión oral simultáneamente y de forma indisoluble.

FIGURA 7 – Ampliación de las destrezas lingüísticas en el MCER (Consejo de Europa, 2001). Fuente: Cassany *et al.* (2021: 786).



Más recientemente, el volumen complementario del MCER (2020) incluía la comprensión audiovisual y la interacción en línea en el conjunto de las actividades que se realizan con el uso de la lengua. También Cassany *et al.* (2021) introducen algunas de las habilidades digitales en la descripción de las destrezas comunicativas:

FIGURA 8 – Las destrezas comunicativas actuales. Fuente: Cassany *et al.* (2021: 800).



A diferencia del MCER (Consejo de Europa 2021), en el esquema de Cassany *et al.* (2021: 800), la expresión oral y la expresión escrita se subdividen en dos, distinguiendo la expresión de la interacción, de manera que se forman las dobles parejas de hablar/conversar y escribir/chatear (que abarcaría todo tipo

de mensajería instantánea). La actividad de escuchar incorpora la comprensión oral audiovisual, mientras que la actividad de leer integra la navegación a través de la *web* y la evaluación de resultados. Junto a ello, se insiste en que en todas las destrezas están presentes el uso de recursos lingüísticos digitales (RLD) y que todas estas destrezas pueden asimismo ser empleadas en actividades de mediación.

Sin embargo, tales especificaciones, pese a ser un primer acercamiento, resultan aún insuficientes para abarcar todo el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que caracterizan el concepto de competencia digital, y que son necesarios para utilizar las múltiples y variadas formas de las TIC en todos los ámbitos y esferas sociales.

La comunicación digital o electrónica supone una nueva modalidad comunicativa, junto con la oralidad y la escritura. La aparición del ordenador y de las TIC ha traído una nueva manera de relacionarnos comunicativamente y de comprender, producir y leer el contenido materializado en los textos electrónicos.

La comunicación por Internet, última forma de comunicación humana, se ha desarrollado en todas las esferas sociales y, por una parte, ha sustituido, en gran medida, a géneros tradicionales como la carta, el diálogo, la conversación o el debate y, por otra, ha modificado, a su vez, los géneros del discurso de transmisión de conocimientos como los diccionarios y los métodos de enseñanza.

López Alonso & Séré (2006)

Esta nueva modalidad de comunicación ha dado lugar a nuevos géneros discursivos que se caracterizan por ser multimodales, es decir, por el uso de diversos recursos, además de los lingüísticos, para la creación del texto: imagen, símbolos, gestos, acciones, sonidos y música, entre otros (Kress & van Leeuwen 2001, van Leeuwen 2005, Kress 2010, O'Halloran 2011).

La comunicación digital o electrónica, entendida como una nueva modalidad de acceder y transmitir la información, de relacionarnos comunicativamente y de participar en la vida social, es la que caracteriza la denominada *Generación Net*¹².

¹² Otras denominaciones que han recibido las generaciones nacidas a partir de 1982 son *Nativos e inmigrantes digitales* (Prensky 2001a y 2001b), *Millennials* (Oblinger & Oblinger 2005) o, más recientemente, *Residentes y visitantes digitales* (White 2010). Una revisión de la evolución de las diversas etiquetas para nombrar a estas nuevas generaciones puede verse en Gisbert & Esteve (2011).

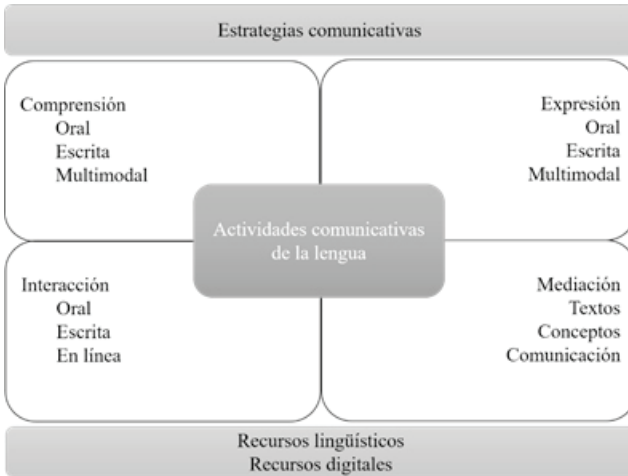
La nueva Web en manos de la nueva generación net tecnológicamente más experta y orientada hacia la comunidad, tiene el poder de sacudir a la sociedad y derrumbar autoridades en muchos ámbitos.

Tapscott (1998: 8)

Sobre esta *Generación Net*, Tapscott (1998: 10) puntualiza que “las escuelas, las universidades, las tiendas, los negocios e incluso los políticos tendrán que adaptarse al estilo de hacer las cosas de esta generación y, desde mi punto de vista, será positivo”. El reconocimiento de esta nueva forma de comunicación humana tiene consecuencias a la hora de organizar las actividades de la lengua en la enseñanza de L2/LE. Así, las habilidades o destrezas digitales deberían ser incluidas en el catálogo de actividades de la lengua que cualquier persona necesita adquirir para desenvolverse de manera eficaz en las comunidades digitales actuales (Figura 9), ya sea en su lengua nativa (L1), ya sea en segundas lenguas (L2) o lenguas extranjeras (LE).

FIGURA 9 – Actividades de la lengua en la enseñanza de L2/LE en el siglo XXI.

Fuente: Elaboración propia.



Sin embargo, queda aún por analizar y detallar el conjunto de destrezas digitales o electrónicas de comprensión, expresión, interacción y mediación que cualquier aprendiente de una L2/LE requiere para poder funcionar óptimamente en sociedades tecnológicas plurilingües y pluriculturales y, por ende, en el mundo, ya sea real o virtual, que las acoge.

4. Conclusiones

La Sociedad de la Información globalizada que se ha ido configurando en el siglo XXI con los avances en las nuevas tecnologías exige a sus miembros una serie de competencias clave, entre las que destaca la competencia digital como parte de la capacidad para un aprendizaje permanente y autónomo. La pandemia por Covid por la que estamos atravesando desde hace ya casi tres años ha evidenciado la necesidad de formar a las personas en competencia digital para poder seguir realizando sus acciones y actividades personales, educativas y profesionales en todo tipo de contexto y circunstancias. En educación, se está invirtiendo en examinar la competencia digital del profesorado o del alumnado de cualquier nivel formativo, o se indaga sobre el aprovechamiento de recursos TIC concretos para la enseñanza y aprendizaje de algún aspecto específico en L2/LE, pero no se acomete una investigación integral que analice lo que implica el concepto de competencia digital, entendida como una macrocompetencia compuesta por tres (sub) competencias (la competencia informática o tecnológica, la competencia informacional y la competencia multimedia, multimodal o mediática) en el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas.

Aunque la publicación en 2020 del volumen complementario de MCER, que viene a actualizar la edición anterior de 2001, incluye la comprensión audiovisual y la interacción en línea como actividades específicas de la lengua, con descriptores propios, resulta este intento todavía insuficiente al no abarcar todo el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que caracterizan la noción de competencia digital y que son requeridos para participar de la vida real o virtual. Nos encontramos ante nuevas generaciones que emplean nuevas formas de comunicación que han dado lugar a nuevos géneros discursivos, los géneros electrónicos o digitales. Estas nuevas maneras de relacionarse comunicativamente las sociedades actuales

conllevan un replanteamiento de las habilidades lingüísticas que necesitan las personas para realizar las variadas acciones que llevan a cabo en un mundo globalizado, altamente tecnológico, plurilingüe y pluricultural, por lo que las destrezas comunicativas que se proponen incluyen las actividades de comprensión, expresión, interacción y mediación, que se realizan a través de los variados canales de comunicación: oral, escrito, digital. Queda ahora la tarea de analizar y detallar pormenorizadamente este conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes digitales que cualquier aprendiz de L2/LE necesita adquirir para comportarse comunicativamente de manera adecuada en ámbitos y contextos diversos, así como para acceder a información válida y fiable y generar conocimiento.

Agradecimientos

Para a Professora Fátima Oliveira, uma grande linguista, melhor pessoa, com muita estima e consideração.

Este artículo está dedicado a la profesora Fátima Oliveira, Catedrática del Departamento de Estudios Portugueses y Estudios Románicos de la Universidad de Oporto. Tuve el honor y el placer de conocer a la doctora Oliveira en una estancia docente en 2013, gracias al programa Erasmus. Desde entonces, las relaciones entre ambos centros han sido fluidas, con un frecuente intercambio de investigadores y docentes, que ha contribuido a estrechar, aún más, las colaboraciones.

REFERENCIAS

- Cassany, D., Luna, M., & Sans, G. (1994). *Enseñar Lengua*. Graó.
- Cassany, D., Vazquez-Calvo, B., Shafirova, L., & Zhang, L.-T. (2021). El hablar desde la didáctica: las destrezas comunicativas. In Ó. Loureda, & A. Schrott (Eds.), *Manual de lingüística del hablar* (pp. 783-804). Berlin, De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110335224-040>
- Comisión Europea. (2006). Recomendación del Consejo del 18 de diciembre de 2006 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente Un Marco de

- Referencia Europeo. *Open Journal of the European Union*, L394/10, 30.12.2006.
http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/publ/pdf/ll-learning/keycomp_es.pdf
- Comisión Europea, (2018). Recomendación del Consejo del 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Texto pertinente a efectos del EEE). (COM/2018/024 final - 2018/08 (NLE). *Open Journal of the European Union*, C189/2, 04.06.2018. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=SV](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=SV)
- Consejo de Europa (2001). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Estrasburgo: Servicio de Publicaciones del consejo de Europa. Traducción al español del Instituto Cervantes. 2002. Madrid: Instituto Cervantes, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Anaya. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf.
- Consejo de Europa (2020). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Volumen complementario*. Estrasburgo: Servicio de Publicaciones del consejo de Europa. Traducción al español de Instituto Cervantes. 2021. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional e Instituto Cervantes. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco_complementario/mcer_volumen-complementario.pdf.
- Council of Europe (2018). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, teaching, assessment. Companion Volume with New Descriptors*. Strasbourg: Council of Europe Publishing. <https://rm.coe.int/cefr-companion-volume-with-new-descriptors-2018/1680787989>
- Debes, J. L. (1968). Some Foundations for 'Visual' Literacy. *Audiovisual Instruction*, 13(9), 961-964.
- Ferrari, A. (2012). *Digital Competence in Practice: an Analysis of Frameworks*. JRC Technical Reports. Joint Research Centre (JRC), Institute for Prospective Technological Studies, European Commission. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/2547ebf4-bd21-46e8-88e9-f53c1b3b927f/language-en>
- Ferrari, A. (2013). *DIGICOMP. A Framework for Developing and Understanding Digital Competence in Europe*. JRC Technical Reports. Joint Research Centre (JRC), Institute for Prospective Technological Studies, European Commission. <file:///C:/Users/anabe/Downloads/LBNA26035ENN.en.pdf>
- Gisbert, M., y Esteve, F. (2011). Digital Learners: la competencia digital de los estudiantes universitarios. *La Cuestión Universitaria*, (7), 48-59.
- Gutiérrez-Martín, A., & Tyner, K. (2012). Media education, media literacy and digital

- competence. *Comunicar. Scientific Journal of Media Education*, 19(38), 31-39. <http://dx.doi.org/10.3916/C38-2012-02-03>
- Kress, G. (2010). *Multimodality: A Social Semiotic Approach to Contemporary Communication*. Routledge.
- Kress, G., & van Leeuwen, T. (2001). *Multimodal Discourse: The Modes and Media of Contemporary Communication*. Hodder.
- Krumsvik, R. J. (2008). Situated learning and teachers' digital competence. *Education and Information Technologies*, 13(4), 279–290. <https://doi.org/10.1007/s10639-008-9069-5>.
- O'Halloran, K. (2011). Multimodal discourse analysis. In K. Hyland, & B. Paltridge (Eds.), *Continuum Companion to Discourse Analysis* (pp. 120-137). Continuum.
- Larraz, V. (2013). *La competencia digital a la universitat* (Tesis doctoral, Universitatd'Andorra). Disponible en la base de datos TDX (TD-017-100006/201210).
- López Alonso, C., & Séré, A. (Eds.). (2006). *Nuevos géneros discursivos: los textos electrónicos. ELiEs. Estudios de Lingüística del Español*, 24. <http://elies.rediris.es/elies.html>.
- Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO). (2021). *Plan Nacional de Competencias (TD-017-100006/201210).2013. Digitales. España Digital 2025. Agenda 2030*. https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_nacional_de_competencias_digitales.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 25, de 29 de enero de 2015. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-738
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). *Marco Común de Competencia Digital Docente*. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). <http://aprende.intef.es/mccdd/>
- Oblinger, D. G., y Oblinger, J. L. (Eds.). (2005). *Educating the Net Generation*. Educause. <https://www.educause.edu/research-and-publications/books/educating-net-generation>
- Prensky, M. (2001a). Digital natives, digital immigrants. En *The Horizon*, 9(5).
- Prensky, M. (2001b). The digital game-based learning revolution. In *Digital Game-Based Learning*. McGraw-Hill.
- OECD. (2001). *Definition and Selection of Competencies: Theoretical and*

- Conceptual Foundations (DeSeCo)*. <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/41529556.pdf>
- OECD. (2005). *Definition and Selection of Key Competencies: Executive Summary*. <https://www.oecd.org/pisa/35070367.pdf>
- OECD. (2016). *E2030 Conceptual Framework: Key Competencies For 2030 (DeSeCo 2.0)*. <https://www.oecd.org/education/2030/E2030-CONCEPTUAL-FRAMEWORK-KEY-COMPETENCIES-FOR-2030.pdf>
- Quirós Romero, C. (2010). El español y la sociedad de la información. In L. García Delgado, J. A. Alonso Lera, J. C. Jiménez, & M. E. Bombarelli (Coords.), *El español, lengua global: la economía*. Santillana e Instituto Cervantes. https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_economia/05.htm
- Schalefli Fust, S. A. (2014). Actividades para mejorar la competencia digital de los estudiantes. In P. J. Molina Muñoz (Coord.), *Actas de las VI Jornadas de Formación de Profesores de Español en Chipre* (pp. 82-88). Universidad de Chipre. <http://gnosis.library.ucy.ac.cy/handle/7/51391>
- Tapscott, D. (1998). *Growing up digital: The rise of the net generation*. McGraw-Hill.
- Tyner, K. (1998). *Literacy in a digital world*. Lawrence Erlbaum.
- UNESCO. (2008). *UNESCO ICT Competency Framework for Teachers*. Paris.
- UNESCO. (2011). *UNESCO ICT Competency Framework for Teachers*. Paris. <https://iite.unesco.org/pics/publications/en/files/3214694.pdf>
- UNESCO. (2018a). Las competencias digitales son esenciales para el empleo y la inclusión social. 15 de marzo de 2018. <https://es.unesco.org/news/competencias-digitales-son-esenciales-empleo-y-inclusion-social>
- UNESCO. (2018b). *UNESCO ICT Competency Framework for Teachers*. Paris. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265721>
- UNESCO. (2018c). *A Global Framework of Reference on Digital Literacy. Skills for Indicator 4.4.2*. Montreal. <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/ip51-global-framework-reference-digital-literacy-skills-2018-en.pdf>
- UNESCO. (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC UNESCO*. Paris. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371024>
- UNESCO. (2021). *Competencias y habilidades digitales*. Paris/Montevideo. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380113.locale=en>
- van Leeuwen, T. (2005). *Introducing Social Semiotics*. Routledge.
- Vuorikari, R., Punie, Y., Carretero Gómez, S., & Van Den Brande, G. (2016). *DigComp 2.0: The Digital Competence Framework for Citizens. Update Phase 1: the Conceptual*

Reference Model. JRC Technical Reports. Joint Research Centre (JRC), Institute for Prospective Technological Studies, European Commission. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC101254>

White, D. (2010). Visitors & Residents: The Video. *TALL blog*. Online education with the University of Oxford. <https://tallblog.conted.ox.ac.uk/index.php/2009/10/14/visitors-residents-the-video/>